

RESOLUCION DCS 207/2018

Bahía Blanca, 24 de mayo de 2018

VISTO

El Protocolo de Actuación en situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género, girado por la Dirección de Personal para su análisis y opinión

Y CONSIDERANDO:

Que la concepción de la Universidad como un espacio de construcción ciudadana conlleva a considerar a la misma como un actor social innegable ante la visibilización de situaciones de discriminación y/o violencia de todo tipo

Que el protocolo girado responde a lo previamente mencionado de forma concreta, sistemática y categórica

Que la discriminación y las violencias, así como la inequidad de género, forman parte indiscutible de las dimensiones de la salud, desde la visión y concepción de este Departamento Académico

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de mayo;

Por ello;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar la adhesión al Protocolo de Actuación en situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género por parte del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario y cumplido, publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD